Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 2
		Código:	BYS-FR-23
		Versión:	02
		Fecha:	1/10/2009

ACTA DE TERMINACIÓN No	SBS	FECHA	24	9	2025
			DD	MM	AAAA

CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	No	184-2025
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE GRANADA	NIT:	890.983.728-1
CONTRATISTA:	COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER GRANADA	NIT:	811.012.770

OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos para el desarrollo de la conmemoración del mes de las personas mayores en el Municipio de Granada Antioquia
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada - Antioquia
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	5 de agosto del 2025

	CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (Días calendario)
PRÓRROGAS:	N/A	N/A

	ACTA No	TIEMPO (Días calendario)
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A
	N/A	N/A

FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre del 2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	51 días

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	87.412.600
ANTICIPO (Porcentaje %):	0%

	ADICIÓN No	VALOR
ADICIONES O MODIFICACIONES	NA	NA
	NA	NA

VALOR EJECUTADO:	$ 87.412.600
SUPERVISOR	DANIEL GIRALDO MONTOYA

Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	2 de 2
		Código:	BYS-FR-23
		Versión:	02
		Fecha:	1/10/2009

En el Municipio de Granada, a los 24 días del mes de septiembre de 2025 se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada la señora Liliana Patricia López Giraldo identificada con cédula de ciudadanía No 42.843.854 de El Peñol - Antioquia, en su condición de Alcaldesa Municipal encargada y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, Daniel Giraldo Montoya identificado con cédula de ciudadanía No 1.017.216.718 de Medellín Antioquia en su calidad de supervisor del Contrato, y Diana Maria Duque Lopez, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.646.721 en su calidad de representante legal de la cooperativa multiactiva crecer para dar por terminado de mutuo acuerdo Contratación de convenio Solidario No 184-2025, lo anterior, teniendo presente que en el marco del convenio se agotaron los recursos, tanto de la Entidad, como del asociado, esto, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del asociado y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes.

La Alcaldía Municipal de Granada Antioquia deja constancia de recibir a entera satisfacción los trabajos contratados correspondientes al objeto del contrato.

Para constancia firman:

Liliana Patricia López Giraldo
Representante Legal - Alcaldesa (E)

Daniel Giraldo Montoya
Supervisor

Diana Maria Duque Lopez
Representante legal
Cooperativa Multiactiva Crecer

Alcaldía Grenada - Antioquia	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 2
		Código:	BYS-FR-24
		Versión:	02
		Fecha:	1/10/2009

ACTA DE LIQUIDACIÓN No SBS **FECHA** 24 (DD) 9 (MM) 2024 (AAAA)

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE CONVENIO SOLIDARIO	**No**	184-2024
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA ANTIOQUIA	**NIT:**	890.983.728-1
CONTRATISTA:	COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER GRANADA	**NIT:**	811.012.770

OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos para el desarrollo de la conmemoración del mes de las personas mayores en el Municipio de Granada Antioquia

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	5 de agosto del 2025
PRÓRROGAS AL CONTRATO (Días Calendario)	0
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre del 2025
DURACIÓN DEL CONTRATO:	51 días
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada - Antioquia

En el Municipio de Granada, a los 24 días del mes de septiembre de 2025 se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada la señora Liliana Patricia López Giraldo identificada con cédula de ciudadanía No 42.843.854 de El Peñol - Antioquia, en su condición de Alcaldesa Municipal encargada y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, Daniel Giraldo Montoya identificado con cédula de ciudadanía No 1.017.216.718 de Medellín Antioquia en su calidad de supervisor del Contrato, y Diana Maria Duque Lopez, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.646.721 en su calidad de representante legal de la cooperativa multiactiva crecer, para dar por terminado de mutuo acuerdo Contratación de Convenio Solidario **No 184-2025**, lo anterior, teniendo presente que en el marco del convenio se agotaron los recursos, tanto de la Entidad, como del asociado, esto, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes, el día 24 de septiembre de 2025.

Primera: Que el Alcalde Municipal en su calidad de Representante Legal de la Alcaldía celebró el **5 de agosto de 2025** el Contrato de convenio asociación **N° 184-2025** cuyo objeto se encuentra descrito al inicio de la presente acta.

Segunda: Que mediante Acta de Terminación del contrato convenio de asociación **No 184-2025** suscrita por el supervisor y la cooperativa multiactiva crecer, de fecha **24 de septiembre de 2025**, se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraídas.

Tercera: Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 prevé la liquidación de los contratos pactados.

Cuarta: Que el supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	87.412.600
ADICIONES AL CONTRATO:	0
VALOR EJECUTADO:	87.412.600
VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES:	0
PAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O DE LA ALCALDIA:	0

Frente a este informe la cooperativa multiactiva crecer manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

ASPECTO LEGAL (Garantías)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

PRÓRROGA DE PÓLIZAS (A partir de prórrogas y modificación del contrato)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

Quinta: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de convenio asociación **N° 184-2025** y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior firman la presente acta quienes en ella intervinieron:

Liliana Patricia López Giraldo
Representante Legal - Alcaldesa €

Daniel Giraldo Montoya
Supervisor

Diana Maria Duque Lopez
Representante legal
Cooperativa Multiactiva Crecer